En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación
	La Secretaría de Seguridad y Justicia, en cumplimiento del Decreto Extraordinario No. 4111.0.20.0516 de 2016, tiene como objetivo fundamental crear las condiciones necesarias para garantizar la gobernabilidad del orden público en el Distrito de Santiago de Cali. Este propósito se desarrolla mediante la implementación de políticas de seguridad ciudadana, el acceso eficiente a los servicios de justicia y el cumplimiento estricto de la normativa que regula la convivencia ciudadana. Santiago de Cali, con una extensión territorial de 560,3 km², está conformada por 22 comunas en el área urbana y 15 corregimientos en su zona rural. Esta compleja configuración geográfica y demográfica presenta importantes desafíos para la coordinación y ejecución de las actividades de la Secretaría, lo que conlleva a la necesidad de contar con un sistema de radiocomunicaciones eficiente, confiable y adecuado a las diversas realidades del municipio. Dicho sistema no solo debe ser capaz de satisfacer las demandas operativas de la entidad, sino también de optimizar su rendimiento para cumplir con los objetivos estratégicos enfocados en la seguridad, la justicia y el bienestar de todos los habitantes de la ciudad. Un sistema de radiocomunicaciones robusto es clave para fortalecer los servicios públicos, mejorar la respuesta ante emergencias y garantizar una gestión más efectiva y cercana a la comunidad. El Distrito Especial de Santiago de Cali es escenario de numerosos eventos de carácter político, social y cultural que exigen que haya comunicación constante, rápida y eficaz entre la Policía, la Secretaria de Seguridad y Justicia y el señor Alcalde, en este contexto, el sistema de radiocomunicaciones se convierte en una herramienta sine qua non para asegurar y garantizar la coordinación eficiente entre estas instituciones, lo cual es esencial para responder de manera efectiva a situaciones de emergencia, mantener el control de multitudes durante eventos masivos y facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las autoridades locales. Con el fin de fortalecer la operatividad institucional y los esquemas de seguridad del Distrito, es necesario asegurar el espacio físico en el cerro de las tres cruces

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para la ubicación del sistema de radiocomunicación, su funcionamiento y de los equipos disponibles (radios), pues es a través de este sistema se llevará a cabo tanto la coordinación de actividades críticas, como la ejecución de estrategias de seguridad, el control del espacio público, la vigilancia de la legalidad en establecimientos, y la atención en comisarías e inspecciones, entre otras funciones.

En la actualidad, el Distrito de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dispone de un sistema de radiocomunicaciones estratégico, que consta de la siguiente infraestructura tecnológica:

REPETIDOR DIGITAL HYTERA RD-985 VHF.	1
ANTENA DB-224A 4 DIPOLOS 155-165 MHz	1
CABLE HELIAX 1/2.	35
POLIPHASER FR-SPD 125-1000 MHz.	1
BATERIA DE 150 AMPERIOS.	2
KIT DE TIERRA PARA CABLE HELIAX DE 1/2.	2
BRAZOS ANTENA.	2
CONECTOR PARA CABLE HELIAX.	2
JUMPER DE DUPLEXOR A REPETIDOR Y A POLIPHASER.	3
DUPLEXER VHF MARCA SINCLAIR DE 4 CAVIDADES	1
REGULADOR 110 VOLTIOS.	1
FUENTE DE NUCLEO SATURADO EMBEBIDA.	1
GABINETE.	1

50 radios con las siguientes características:

RADIO PORTATIL HYTERA PD-786G VHF

RADIO HYTERA DIGITAL PD-506 VHF+

Generales

Rango de frecuencias	UHF: 400 – 470 MHz VHF: 146 – 174 MHz
Capacidad de Canales	48
Capacidad de zonas	3
Voltaje de operación	25 / 12,5 kHz
Autonomía de Batería (5/5/90)	Analógico / Digital 16/22 horas
Peso	220g
Dimensiones	108x54x29 mm
Estabilidad de frecuencia	0,5 ppm
Impedancia de antena	Ω 50

Por lo anterior y con aras de optimizar los equipos de radio comunicación existentes para la vigencia 2025 la Secretaria de Seguridad y Justicia formuló el proyecto "Mejoramiento del Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad y Justicia" BP- 26005276, el cual tiene como objetivo mejorar el desempeño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

institucional en los servicios de seguridad y justicia para la ciudadanía de Santiago de Cali, esto representa un compromiso tangible con la construcción de un entorno más seguro, ordenado y orientado al servicio público, en beneficio de todos los habitantes.

Así entonces se requiere contratar el espacio físico para la antena repetidora de la Secretaria de Seguridad y Justicia, para mantener en funcionamiento el sistema de radiocomunicaciones, dado que este constituye una herramienta fundamental para la coordinación de las actividades de seguridad en el distrito.

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

CONTRATAR EL ESPACIO FISICO PARA LA ANTENA REPETIDORA, ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

SERVICIO	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
LOCACIÓN Y SOPORTE TECNICO PARA FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	REPETIDORA UBICADA EN CERRO LAS TRES CRUCES DE SANTIAGO DE CALI.	-El contratista debe garantizar una ubicación en el cerro de tres cruces de Santiago de Cali.	MES	9
		-Debe tener caseta con torres donde serán instalados los equipos de comunicación.		
		-Debe contar con energía eléctrica.		
		-Debe contar con sistema alterno de energía que garantice la continuidad y calidad del servicio.		
		-Se debe garantizar la seguridad de los equipos de la secretaria.		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			-Los elementos deberán ser instalados teniendo en cuenta las recomendaciones que se realicen desde la secretaría.		
	PROGRAMACIÓN Y SOPORTE TECNICO DE LOS RADIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	RADIOS	-Programación y soporte tecnico de los radios en el organismo con las frecuencias y parámetros que se le indiquen desde la secretaría, realizando las pruebas necesarias.	UNIDAD	50

d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	17991
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	El plazo de ejecución estimado del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio de ejecución. El presente contrato será ejecutado en el Distrito Especial de Santiago de Cali.
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	Además de las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se encuentra obligado a: 1. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones señalados la invitación pública y conforme a la oferta presentada. 2. El Contratista deberá asumir todos los costos de utilización de mano de obra, herramientas, equipo especializado y todo lo necesario para cumplir a cabalidad las obligaciones contractuales, incluyendo el monte y desmonte de la repetidora desde el punto en el que se encuentra hasta nuevo el punto de locación. 3. El contratista deberá vincular su equipo de trabajo a la aseguradora de riesgos laborales en el riesgo que corresponde de conformidad con el trabajo en alturas que realizará.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Garantizar la custodia y salvaguarda de los equipos objeto del servicio de locación en el presente contrato.
5. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
6. Atender los requerimientos que imparta el Supervisor del contrato, quien se encargará de la vigilancia y control, tendientes a la buena ejecución del objeto contractual.
7. Presentar las garantías que cubran los amparos exigidos por la Alcaldía de Santiago de Cali, y demás documentos cuando a ello haya lugar.
8. Proporcionar al Supervisor del contrato la información sobre la ejecución del contrato de manera periódica y oportuna.
9. Las demás que sean inherentes para el cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

g. En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.

ELEMENTO PEP	DESCRIPCIÓN DE ELEM. PEP	POSPRE	NOMBRE DE POSPRE	FONDO	NOMBRE DE FONDO	VALOR
BP-26005276/1/01/01/03	Alquiler de locación para funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones	2-320202007	ServFrosConexInmoLsg	121000	Icld	7.342.519
BP-26005276/1/01/01/05	Actualizar los sistemas de información	2-320202008	ServPresEmpServProd	121000	Icld	64.166.666

h. Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.

N/A

i. ¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?

Si _____ No ____x__

Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?
	Si _____ No ____x___ ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección No. 4161.010.32.1.691.2025, no obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

VERONICA MEJIA TORRES
Jefe De Oficina – Unidad De Apoyo A La Gestión
Secretaría De Seguridad Y Justicia

Vo.Bo.·ORDENADOR DEL GASTO
JAIRO GARCIA GUERRERO
Secretario De Seguridad Y Justicia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EQUIPO ESTRUCTURADOR

ROL FINANCIERO

DEXTER ERNESTO DAVIS RINCON
CONTRATISTA

ROL TÉCNICO

ALFREDO DIAZ
CONTRATISTA

ROL JURÍDICO

JULIETH DAYANA MUÑOZ
CONTRATISTA

Proyectó: Alfredo Diaz– Contratista
Julieth Dayana Muñoz – Contratista
Revisó: Andrea Ortiz – Contratista
Verónica Mejía Torres – Jefe Unidad de Apoyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.